

MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE S-04958-2022

SERVICIOS TAXI/VTC Y PLATAFORMA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE RTVE MADRID

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Para la ejecución de los compromisos en materia de transportes de la Corporación RTVE, es necesario disponer de vehículos que resuelvan los desplazamientos que generan las operaciones diarias de las diferentes áreas de CRTVE:

- Producción de programación informativa: Cobertura de noticias y eventos, localizaciones exteriores y grabaciones.
- Producción de programación NO informativa: Cobertura de eventos, localizaciones exteriores y grabaciones.
- Actividades Corporativas: Gestiones relacionadas con la Corporación y el centro territorial.

El número de servicios está vinculado a una mayor o menor actividad en el Centro de Producción de Programas de RTVE en Madrid, así como a la actividad que tengan los programas de actualidad que haya en cada momento.

Cuando los coches de producción no son suficientes y no se dispone de otros vehículos para el desplazamiento de equipos de RTVE, se solicitan servicios de vehículos con conductor según la tarifa de auto-taxi local vigente para realizar esos traslados. Según la sentencia nº 168/2021 del Juzgado Central Contencioso-Administrativo nº 10, el servicio podrá prestarse por taxis o VTC.

El acuerdo marco de vehículos con conductor taxi y vtc Madrid finaliza el próximo 2 de enero de 2023, por lo que propone una nueva licitación de dicho servicio de dos años más una posible prórroga de hasta un año más.

Esta nueva licitación del servicio incluye el suministro, implantación y puesta en marcha de un sistema de gestión de peticiones de transporte de RTVE a través del cual se soliciten, gestionen y se controlen todos los servicios de transporte de vehículos con conductor taxi y vtc de RTVE. Los servicios de vtc podrán ser de flota exclusiva contratada por RTVE, o de servicios de vtc y taxis ya disponibles en la plataforma.

Al licitar los dos servicios de forma conjunta se asegura que la plataforma tendrá vehículos para cubrir las peticiones y se aprovechan las ventajas económicas y funcionales de una plataforma actual en uso que cumple los requisitos del mercado, en continua evolución, cuyo mantenimiento corre a cargo del adjudicatario.

Actualmente contamos con una plataforma de desarrollo interno por parte de RTVE en el 2008, que para su actualización e incorporación de los nuevos servicios se necesita una gran inversión y debido a la complejidad se ha optado por la contratación de una solución ya existente en el mercado que cumpla los requisitos necesarios y cuyo mantenimiento corra a cargo del adjudicatario.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

El servicio de transporte con conductor taxi y vtc no se puede realizar con medios propios al no contar la Corporación RTVE con los medios técnicos y materiales necesarios para la realización del servicio.

El desarrollo y mantenimiento de una aplicación de gestión de peticiones de transporte de forma interna supone un coste mayor que la contratación de una plataforma ya existente en el mercado, cuya actualización y mantenimiento correrá a cargo del adjudicatario.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se ha planteado en un único lote ya que el servicio a contratar constituye una unidad funcional que debe ser ejecutado y coordinados por un solo adjudicatario, siendo no eficiente la contratación por lotes que generaría sobrecostes de coordinación.

En conclusión, procede a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para este servicio.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento Abierto general SARA, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, además de garantizar una mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto del programa/ceco/orden de coste está aprobado y contempla esta contratación.

El expediente de taxis de Madrid en vigor se licitó por 1.000.000,00 € por dos años.

El expediente que se propone será de dos años con posibilidad de una prórroga de hasta un año más. Se diferencian tres tipos de servicios:

- Servicios de taxi/vtc de la plataforma, con un importe de licitación para los dos años de

1.100.000,00 € sobre el cual los licitadores deben ofertar un porcentaje de descuento sobre la tarifa taxi de Madrid o municipio origen del servicio. El importe de licitación es un 10% superior al importe de licitación del expediente anterior, teniendo en cuenta las subidas de tarifas que se realizarán durante la vigencia del contrato

- Implantación e integración de la plataforma, con un importe máximo de licitación de 60.000,00€ que cubrirá los costes de parametrización, desarrollo y puesta en marcha de la aplicación a las necesidades de RTVE. Se pagará una única vez, una vez puesta en marcha la plataforma con todas sus funcionalidades.
- Uso de la plataforma, importe máximo de 15 euros/mes por conductor activo en la aplicación que sea de la flota exclusiva contratada por RTVE a través de otra licitación y que use la plataforma para dar servicios a RTVE.

Transporte de vehículos con conductor taxi y VTC y aplicación de gestión	1 año	2 año	Año posible prorrog	TOTAL
Servicios taxi/vtc	550.000,00 €	550.000,00 €	550.000,00 €	1.650.000,00 €
Implantación e integración de la plataforma	60.000,00 €			60.000,00 €
Uso de la plataforma	27.000,00 €	27.000,00 €	27.000,00 €	81.000,00 €
TOTAL	637.000,00 €	577.000,00 €	577.000,00 €	1.791.000,00 €

El expediente propuesto es un 19% superior anualmente a la licitación anterior de taxis.

- el 10% se debe al aumento del importe de los servicios
- y el 9% al nuevo servicio de la plataforma.